

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Francisco Javier Fragoso Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado

Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad a D. Francisco Javier FRAGOSO MARTINEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 31 de octubre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se convoca turno de ascenso para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 31 de mayo de 2000 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio), por la que se convoca Turno de

Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo V, relativo a los distintos TRIBUNALES DE SELECCION, en la página 5864,

En el TRIBUNAL N.º 5, en los VOCALES TITULARES, donde dice: «—D. Juan M. Alonso Gilo», debe decir: «—D. Juan Martínez Costa».

En el TRIBUNAL N.º 6, en los VOCALES TITULARES, donde dice: «—D. Juan Martínez Costa», debe decir: «—D. Juan M. Alonso Gilo».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la denuncia del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común.

Habiéndose firmado el día 28 de junio de 2000 la denuncia del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de

Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la Política Agraria Común, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la denuncia al citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 30 de octubre de 2000.

La Secretaria Gral. Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ